



CIRCULAR CSJBOYC18-57

Fecha: 7 de septiembre de 2018

Para: Señores Magistrados y Jueces, de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal

De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: "Información Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial"

Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia se pone en conocimiento la siguiente información:

Dependencia de origen	Asunto a difundir
Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial– Oficio OAIO18- 615	Comunica oficio No.142 de fecha 10 de agosto de 2018, radicado No. EXPCSJ18-3985 del 15 del mismo mes y año en el Consejo Superior de la Judicatura, suscrito por el señor GIOVANNI ANDRÉS PÁEZ GONZÁLEZ, Secretario del Juzgado Tercero de Descongestión Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio; Informa que dentro del Proceso No. 50001312140120180000800, se ordenó la "suspensión y remisión de los procesos ejecutivos judiciales (declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos)". Auto del 6 de agosto de 2018. Dirección Carrera 36 No. 29-35 Barrio San Isidro – Villavicencio.

Favor consultar los documentos anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare. Una vez proferida la respuesta, solicito el favor de remitirla directamente al Juzgado que solicita la información y no a través de esta Sala, en virtud de los principios de celeridad y de economía en el trámite.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

HSN/YSGB



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Oficina de Coordinación de Asuntos
Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial

OAIO18-615 MEMORANDO INFORMATIVO

DE: OFICINA DE COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
Y ASESORÍA JURÍDICA DE LA RAMA JUDICIAL

PARA: TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ASUNTO: PROCESO No. 50001312140120180000800
SUSPENSIÓN Y REMISIÓN DE LOS PROCESOS EJECUTIVOS
JUDICIALES (DECLARATIVOS DE DERECHOS REALES,
SUCESORIOS, DE EMBARGO, DIVISORIOS, DE DESLINDE Y
AMOJONAMIENTO, DE SERVIDUMBRES, POSESORIOS DE
CUALQUIER NATURALEZA, DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA,
DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA Y DE BIENES VACANTES Y
MOSTRENCOS)

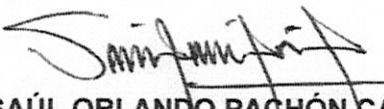
FECHA: miércoles, 29 de agosto de 2018

Siguiendo instrucciones de la Oficina de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, con Rdo No. EXPCSJ18-3985. En atención al Oficio No.142 de fecha 10 de agosto de 2018, radicado en esta Corporación el 15 del mismo mes y año, suscrito por el señor GIOVANNI ANDRÉS PÁEZ GONZÁLEZ, Secretario del Juzgado Tercero de Descongestión Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio, ubicado en la Carrera 36 No. 29-35 Barrio San Isidro - Villavicencio; esta Oficina procede a enviarlo, para conocimiento y demás fines pertinentes.

Se precisa que este Memorando es solo de carácter informativo, por lo que los trámites a que haya lugar, deberán efectuarse solamente ante ese Despacho Judicial y no a través de esta Corporación.

Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,


SAÚL ORLANDO PACHÓN CAÑÓN
Magistrado Auxiliar (E)

Anexo: Lo anunciado en un folio

Elaboró: Nancy M. Pérez M.

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co



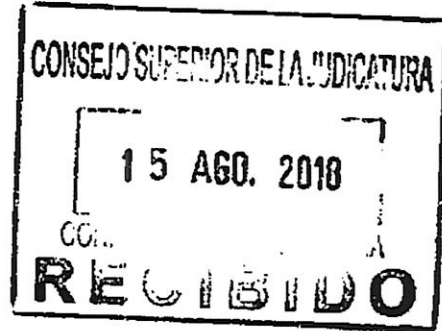
**JUZGADO TERCERO DE DESCONGESTIÓN CIVIL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS VILLAVICENCIO**

OFICIO CIRCULAR

Oficio No. 142

Villavicencio, diez (10) de Agosto de dos mil dieciocho (2018)

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.
E.S.D.



Radicado: 50001312140120180000800

De conformidad con lo dispuesto en providencia de 6 de Agosto de 2018, proferida por este Despacho, me permito informarle que se ordenó la suspensión y remisión de los procesos ejecutivos, judiciales [declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos], notariales y/o administrativos que se hubieren iniciado respecto del fondo denominado "casa de habitación ubicada en la carrera 13 No.10-24", identificado con FMI No. 236-40986 y con cédula catastral No. 50711010000600008000, ubicado en el municipio de Vista Hermosa en el Departamento del Meta

Por lo anterior, se le comunica, que deberá informar a los Jueces, Magistrados, a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, a las Notarías y a sus dependencias u oficinas territoriales, sobre las actuaciones o requerimientos del presente proceso de restitución, de conformidad con lo establecido al numeral c) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Cordialmente,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
GIOVANNI ANDRÉS PÁEZ GONZÁLEZ
Secretario

Proyecto: N.S.J.

Dirección: CARRERA 36 No 29-35 BARRIO SAN ISIDRO - CIUDAD VILLAVICENCIO
TEL. 6629712

Código: FRT - 003 Versión: 01 Fecha:

RV: MEMORANDOS INFORMATIVOS

Gladys Arevalo - Tunja

lun 3/09/2018 1:44 p.m.

Para: Mesa de Entrada Sala Administrativa Consejo - Seccional Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

📎 4 archivos adjuntos (1 MB)

MEMORANDO INFORMATIVO OAIO18-622.pdf; EXPCSJ18-3993.tif; MEMORANDO INFORMATIVO OAIO18-615.pdf; EXPCSJ18-3985.tif;

De: Nancy Maria Perez - Bogota

Enviado: jueves, 30 de agosto de 2018 4:14 p.m.

Para: Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellin; Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia; Presidencia Sala Administrativa csj - Seccional Barranquilla; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Seccional Bogota; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Seccional Bogota; Pamela Ganem Buelvas - Monteria; Sala Administrativa - Santander - Seccional Bucaramanga; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Seccional Cartagena; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte de Santander - Seccional Cucuta; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibague; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Valledupar; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales; consejoa@gmail.com; Maria Ines Blanco Turizo - Cucuta; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa - Seccional Popayan; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Choco - Seccional Medellin; Jaime Arteaga Cespedes - Armenia; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Seccional Riohacha; Gladys Arevalo - Tunja; sala.administrativa.caqueta@gmail.com; Lorena Gomez Roa - Villavicencio; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Seccional Riohacha

Asunto: MEMORANDOS INFORMATIVOS

Adjunto remitimos los presentes Memorandos Informativos junto con sus anexos, a efectos de que sea puesto en conocimiento su contenido a los operadores judiciales, dentro del ámbito de su jurisdicción. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

Cordial saludo,

OFICINA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EXTENSIÓN 4641



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia